UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

El Polígono de Los Gladiolos en Santa Cruz de Tenerife. Caracterización de sus espacios públicos.

Trabajo de Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Autor: Cristóbal José González Pérez

Tutora: Luz Marina García Herrera

2017/2018

ÍNDICE

1. Introducción 4

2. Fuentes y metodología 5

3. El espacio público urbano. Su dimensión como elemento urbanístico y la importancia de sus cualidades formales 7

4. Los polígonos de vivienda en España 11

5. El Polígono de Los Gladiolos (Santa Cruz de Tenerife) 13

5.1 Formación y caracterización socio-demográfica del Polígono de Los Gladiolos 13

5.2 Los espacios públicos del Polígono de Los Gladiolos. Sus cualidades formales 17

5.2.1 Los espacios públicos del sector norte 20

5.2.2 Los espacios públicos del sector sur 26

6. Conclusiones 31

7. Bibliografía 32

8. Anexos 35

RESUMEN

Los espacios públicos urbanos constituyen un elemento urbanístico estructurante, al tiempo que son un lugar de encuentro e interacción ciudadana. Un espacio público de calidad invita a su utilización y ayuda a fomentar una mejor calidad de vida de sus usuarios. En consecuencia el análisis y valoración de sus cualidades formales resulta imprescindible para saber si propician u obstaculizan su uso.

En este trabajo se estudian las características de los espacios públicos en un barrio vulnerable del municipio de Santa Cruz de Tenerife, el Polígono de Los Gladiolos. Mediante una metodología cualitativa, basada en la observación directa, la realización de cuestionarios abiertos y conversaciones informales, se caracterizan y valoran las condiciones de sus espacios públicos. Estos presentan una deficiente situación para la sociabilidad debido a la simpleza en su tipología, ausencia de mobiliario, estado de deterioro y falta de mantenimiento.

Palabras clave: espacios públicos, barrio vulnerable, Santa Cruz de Tenerife

ABSTRACT

Urban open spaces constitute both an urban structure and a recreational and meeting point for citizens. Public spaces built to high standards encourage their utilisation and promote a healthier life style. Thus, the qualitative analysis and assessment of public spaces structuration is imperative as to determine whether they present an obstacle to citizens or not.

In the present report, the characteristics of public open spaces in a vulnerable neighbourhood, El Polígono de Los Gladiolos (Santa Cruz de Tenerife) are studied. Through qualitative methodology based on primary data gathering by direct observation and questionnaires, the current state of public spaces is assessed. Results show an evident structural deficit of the public spaces, from little to no public furniture, advanced deterioration of structural features and a general lack of maintenance, which ultimately discourage social interaction.

Key words: public spaces, vulnerable neighborhood, Santa Cruz de Tenerife

1. INTRODUCCIÓN

El espacio público compuesto por parques, plazas, calles, avenidas, paseos, etc., es un elemento muy significativo dentro de las ciudades al ser una pieza urbanística esencial en su conformación, un espacio integrador donde interactuar y moverse por las distintas partes de un núcleo urbano. Desde un punto de vista más significativo, es también un punto donde se entrelazan diferentes valores como pueden ser políticos, culturales, simbólicos y económicos, entre otros.

Desde el estudio de los espacios públicos se ha demostrado que en las características formales (diseño, mobiliario, iluminación y accesibilidad, entre otros) está la clave que puede garantizar el uso y las relaciones sociales en el espacio en sí. La manera en la que se proyecte y diseñe el espacio público se traducirá en espacios de éxito, con diversidad de funciones y de usuarios, o todo lo contrario, en ambientes vacíos y desfavorables (Borja y Muxí, 2003: 93). En este sentido, en barrios desfavorecidos o vulnerables la cantidad y calidad de sus espacios públicos pueden constituir un elemento añadido que refuerce esta situación de vulnerabilidad (García Hernández, 2017: 3). En varios estudios se ha tenido presente al espacio público desde diferentes puntos de vista, desde una visión como elemento físico y urbanístico en la trama urbana o como un elemento funcional a los procesos de sociabilidad; abarcando estudios relacionados sobre la visión de género en el diseño del espacio público o el análisis del espacio público desde el sentido de la práctica y de la identificación por parte de los ciudadanos, entre otros (García Ramón et al, 2014; García García, 2011).

Este trabajo está orientado al estudio de las características formales de los espacios públicos del Polígono de Los Gladiolos y el papel que éstos desempeñan en la medida que permiten o dificultan la interacción y diversidad de usos por parte de sus residentes. Se evalúa la composición de sus elementos formales, teniendo en cuenta aspectos como el diseño, dotaciones y mantenimiento, ya que son factores importantes para que la población los utilice o se apropie de ellos, llegando a cumplir una de las funciones esenciales del espacio público: incentivar la cohesión social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta investigación contribuye, por tanto, al conocimiento de los espacios públicos urbanos, mediante el estudio de un barrio vulnerable, el Polígono de Los Gladiolos, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Tal como se mencionó anteriormente, las características formales del espacio público son fundamentales para que éste funcione o no como lugar de relaciones sociales, lugar de unión de grupos y comportamientos o como lugar de identificación simbólica, expresión e integrador cultural (Borja, 1998: 15). Así pues el **objetivo** de nuestro trabajo es realizar una caracterización de los diferentes espacios públicos del Polígono de Los Gladiolos en relación con sus rasgos morfológicos. La elección de este ámbito se fundamenta en su carácter de polígono de vivienda social y, además, como 'área vulnerable', dada la escasez de estudios sobre los espacios públicos en las periferias desfavorecidas en los países de Europa meridional (García Hernández 2017: 26). En este sentido la **pregunta de investigación** que orienta este análisis es la siguiente: ¿Las características formales de los espacios públicos de Los Gladiolos propician una diversidad de usos, favoreciendo la sociabilidad? o por el contrario ¿los convierten en lugares irrelevantes para los residentes?

La investigación se ha efectuado en dos fases. En un principio se procedió a la búsqueda de **fuentes documentales** con el objeto, en primer lugar, de aproximarnos al significado del espacio público y su importancia como elemento urbanístico; en segundo lugar, conocer las características de los polígonos de vivienda social construidos en España entre 1950 y 1980 y, por último, recopilar información sobre la construcción y evolución del Polígono de Los Gladiolos. En la segunda fase se llevó a cabo el análisis de campo de los espacios públicos a estudiar mediante una **metodología cualitativa**, usando técnicas de investigación como son la observación directa, la realización de cuestionarios abiertos y conversaciones informales. La **técnica de observación directa**, utilizada en distintos trabajos de investigación que nos han servido de referencia metodológica (García Ramón et al, 2014: 30-34; García García, 2011; Kolektiboa, 2010: 45-74), ha sido esencial para el estudio empírico. En primer lugar, se efectuó el reconocimiento y descripción de los diversos espacios públicos existentes en el barrio con la finalidad de obtener una primera aproximación a la tipología y estado de estos lugares: durante los días nueve y diez de noviembre de 2017 en horario de mañana (10:00 a 12:00 horas) se efectuaron unos itinerarios generales por el barrio y el Polígono de Los Gladiolos. Como resultado de este acercamiento inicial fue necesario establecer diversas categorías para clasificar los espacios públicos existentes en el Polígono,

categorizándose en: áreas ajardinadas, espacios peatonales de primer orden, espacios peatonales de segundo orden y plazas.

Las **áreas ajardinadas** se emplazan en las zonas bajas de los bloques de viviendas y se encuentran cerradas por vallas o muros de mediana altura. Estos espacios tienen una función principalmente ambiental, además de mejorar la imagen del polígono aminorando el impacto visual que nos transmite la gran altura que tienen las edificaciones. Los **espacios peatonales de segundo orden,** dispuestos alrededor de los bloques de vivienda, tienen la funcionalidad de permitir el acceso a los soportales del edificio y además lo conectan con la calle o con la vía peatonal de primer orden. Los **espacios peatonales de primer orden** funcionan como eje vertebrador que enlaza y da unión a la estructura interna del polígono y sus diferentes componentes. Por último, **las plazas**, que se encuentran dispersas por las distintas zonas del polígono, caracterizándose por una simpleza en sus formas y ausencia de mobiliario.

El análisis se centra en las plazas y zonas peatonales de primer orden por ser los únicos espacios en los que es posible desarrollar vínculos de relación, aunque muy condicionados por sus rasgos formales.

Una vez establecidas las distintas categorías de espacios públicos, se elaboraron dos **fichas descriptivas** para cada una de las áreas internas del polígono (zona norte y zona sur) representando los ámbitos correspondientes de plazas y espacios peatonales de primer orden. Estas fichas nos ayudaron a analizar y caracterizar los diferentes componentes de estos espacios, desde sus condiciones físicas como la accesibilidad, el tipo de firme, existencia de zonificación interna, si permite vigilancia natural o no, etc; sus dotaciones (localización de papeleras, bancos y farolas, además de su número y estado de conservación); atributos ambientales (la vegetación, zonas de sol y sombra); y finalmente una descripción de su ambiente a través de los sonidos y olores, así como el estado y mantenimiento del espacio. Posteriormente se realizó un **dossier fotográfico** para explicar y definir en detalle lo expuesto en cada ficha descriptiva.

La observación directa se complementó con la realización de un **cuestionario de preguntas abiertas** (en horario de mañana y tarde) dirigido a residentes, con el objeto de conocer la percepción y opinión que tienen de estos espacios, a través de preguntas sobre la frecuencia de uso, la percepción de seguridad/inseguridad, estado de limpieza y mantenimiento, entre otros. A estos cuestionarios respondieron un total de quince

personas de edades comprendidas entre los 28 y 84 años. De manera puntual se tuvieron **conversaciones informales** con usuarios orientadas a aclarar aspectos no directamente visibles en determinados espacios públicos.

Estas acciones se han llevado a cabo a lo largo de los meses de Marzo y Abril de 2018 y efectuados en dos días laborables (lunes y viernes) y en un día festivo (domingo) mediante bandas horarias de observación comprendidas entre las 10:00 a 12.30 (lunes y viernes) y 17:00 a 19:00 (domingo). Esta distinción entre días laborables y festivos, y entre mañanas y tardes, tuvo por finalidad conocer el grado de uso e intensidad de los usuarios en estos espacios, ya que tanto el uso como el perfil del usuario no es el mismo a lo largo del día.

Por último, se realizó una serie de **planos** mediante un sistema de software de diseño, en nuestro caso AutoCAD, para ilustrar de forma gráfica la información obtenida mediante las técnicas anteriormente descritas y representar la localización del Polígono de los Gladiolos y el conjunto de sus espacios públicos, a través de un esquema de la planta de cada espacio a estudiar y representando cada elemento referente a sus características formales (bancos, papeleras, farolas, tipo de pavimento, etc.).

Estos pasos nos han permitido elaborar nuestra investigación para saber si estos lugares se constituyen como lugares de tránsito o espacios donde se den los procesos de socialización y encuentro, posibilitándonos el "porqué" de los usos o no de estos espacios por parte de los usuarios.

3. EL ESPACIO PÚBLICO URBANO. SU DIMENSIÓN COMO ELEMENTO URBANÍSTICO Y LA IMPORTANCIA DE SUS CUALIDADES FORMALES.

La gran mayoría de la población realiza sus vidas en áreas urbanas, éstas están provistas de diferentes piezas con el fin de atender a nuestras necesidades como son viviendas, infraestructuras, transportes o la provisión de servicios básicos. En el día a día dentro de la ciudad, transitamos por sus distintas partes a través de calles, avenidas, paseos, plazas… Pero, alguna vez nos hemos planteado, ¿qué sería de una ciudad sin estos espacios?

Si observamos una fotografía aérea de cualquier ciudad del mundo, vemos que están compuestas por diferentes elementos que se entrelazan entre ellos, figuras geométricas que encierran edificaciones, zonas industriales, parques comerciales…, y que son

envueltas por calles, avenidas, plazas,… En esta composición se encuentra un elemento que desempeña un papel clave en la formación de la trama urbana, da estructura y armonía a la ciudad: el espacio público. Estos espacios ordenan la ciudad, vinculan las áreas centrales y los distintos barrios, facilitan la movilidad y sirven como lugar de expresión e identificación; un espacio de representación para la existencia personal y colectiva, el uso y disfrute de la ciudadanía (Borja y Muxí, 2003: 68; Viviescas, 1997: 5).

Desde la antigüedad hasta nuestros días el espacio público es el ámbito del encuentro y el intercambio, aunque ha estado sujeto a contextos territoriales, políticos y socioculturales de diversa índole que han marcado su diferente grado de desarrollo en la ciudad.

En las primeras ciudades occidentales el origen de sus espacios públicos se materializó en lugares puntuales y físicamente delimitados donde se concentraban los edificios de actividades políticas, religiosas o económicas y donde se celebraban los actos sociales y festivos, entre otros. En los siglos XIX y XX se acometen profundas transformaciones urbanas en las principales ciudades europeas relacionadas con la industrialización. En un contexto de hacinamiento y carencias higiénicas, movimientos como el higienista, reclamaron los espacios públicos como lugares destinados a la mejora de las condiciones de salud de la población. Estas zonas estaban ligadas principalmente a la existencia de áreas verdes y espacios abiertos que sirvieran de ventilación y soleamiento a la ciudad, donde los valores sociales y simbólicos se vieron reforzados por la apertura de nuevas calles y espacios públicos como por ejemplo el boulevard del siglo XIX en París.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se realiza una planificación urbanística basada en modelos de zonificación y funcionalidad, que junto a la incorporación del automóvil, se traduce en una nueva mentalidad y forma de utilizar a los espacios públicos en la ciudad. Ahora se conciben como un espacio que ayude a integrar el tejido del núcleo urbano o como un lugar que funcione como espacio ambiental, estético o recreativo, perdiendo gran parte de su valor socializador (García García, 2011: 23-24; García Espuche, 1999: 2; Perahia, 2007).

Lo que sí sabemos es que el espacio público siempre ha tenido un papel importante en el devenir de la ciudad, donde desempeña funciones tales como: un **papel social**, ofreciendo espacios destinados a actividades y áreas de descanso indispensables para el desarrollo y equilibrio de la ciudadanía (ocio, cultura, relaciones sociales, etc.); una

función urbanística y paisajística, mediante espacios que rompen con la continuidad de las construcciones, dando sentido a la organización de la ciudad; **una función económica**, donde se realiza el comercio y la publicidad, además de revalorizar las construcciones y suelos vacantes de su alrededor, entre otras funciones (Perahia, 2007; García Ramón et al, 2014: 7).

En definitiva "*al espacio público se le pide ni más ni menos que contribuya a proporcionar sentido a nuestra vida urbana*" ya que ejerce como un mecanismo esencial en la configuración de la ciudad y como lugar de encuentro para sus ciudadanos (Borja, 1998: 19).

En este sentido las cualidades formales de los espacios públicos tienen un papel clave respecto a su uso por los ciudadanos, permitiendo que éstos los perciban como amables y vivos o, por el contrario, vacíos y hostiles. Corroborando esta idea, en el "uso" o "no uso" del espacio público pueden jugar dos cuestiones importantes, por un lado, la **sensación** que nos dé un espacio en base a la experiencia vivida y desarrollada en él, o por otro lado, el **grado de accesibilidad y confort ambiental**, si contiene o no barreras arquitectónicas, lugares aptos de sol y sombra, zonas de descanso, etc. Además hay que tener en cuenta que la percepción de estos lugares también puede variar según el grado de seguridad o inseguridad y el sentido de pertenencia o indiferencia de la población hacia ellos, pudiendo moldear las interacciones y relaciones que se construyen en ellos. Así la calidad y cantidad de los espacios públicos, y su carácter de ámbitos multi-funcionales que permitan la mezcla de usos, posibilitan la creación de lugares amables para el desarrollo de la vida cotidiana de los ciudadanos (Kolektiboa, 2010: 31-32; Saraví, 2004: 35). En consecuencia, en la conformación inicial de un espacio público se debe considerar como elementos esenciales la calidad formal del espacio en sí, su relación con el entorno (calles, comercios y oficinas, equipamientos, viviendas) y la interacción con elementos que posibiliten el flujo de personas (terrazas de café, galerías comerciales, manzanas abiertas o comunitarias). Los elementos mencionados se consideran una garantía para que estos lugares sean atractivos para su uso social, espacios amables y vivos donde se permita su utilización a todo tipo de personas (Borja y Muxí, 2003: 109).

Sin embargo, las actuaciones que realiza la administración no son siempre homogéneas en el conjunto de la ciudad, conformándose áreas con un menor o mayor desarrollo. Esta disconformidad territorial es medida a través de la cantidad y calidad de sus

espacios públicos, de las infraestructuras vinculadas al servicio de la ciudadanía, la calidad de la vivienda, y otros atributos, que nos dan las claves para conocer estas diferencias territoriales en una misma ciudad (Busso, 2001: 7). Esta dicotomía llevada al espacio público se manifiesta en el fortalecimiento de aquellos lugares públicos que, por su ubicación, son significativos en la estrategia de marketing urbano y competitividad, mientras otros se caracterizan por un reducido mantenimiento e imagen más descuidada de sus equipamientos y entorno, generalmente ubicados en zonas periféricas (García Hernández, 2017: 3). Por tanto, la segregación socioespacial que existe en un territorio en relación con la capacidad económica y/o condición social de sus habitantes, en ocasiones también se ve reforzada por el estado de sus viviendas, equipamientos y espacios públicos, donde además de la desigualdad económica como factor de esta división espacial, hay que tener en cuenta otros indicadores como son el medio ambiente, el bienestar social o la accesibilidad. En ámbitos desfavorecidos es habitual que sus espacios públicos se caractericen por una escasez en su cantidad y calidad, frente a otros espacios públicos representativos de la ciudad central. Por ejemplo, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife se ha constatado la existencia de espacios públicos en barrios periféricos desfavorecidos, como los barrios de Santa Clara y Añaza, caracterizados por una escasa dotación y deficiente mantenimiento, añadiéndose una baja intensidad de uso y prácticas sociales; frente a espacios singulares en el área central de la ciudad, como puede ser la Plaza del Príncipe, con zonas para diferentes actividades (zonas de descanso, de juego, paseo, etc.) y unas condiciones básicas en sus cualidades formales (diseño, mobiliario, etc.), además de un entorno y buen mantenimiento de sus jardines y espacio en sí, hacen que sea un espacio público atractivo y de calidad para su uso (García Hernández, 2017: 26; Díaz Rodríguez y García Herrera, 2010: 745).

En relación con los barrios desfavorecidos se ha señalado que los espacios públicos pueden contribuir a la mejora de la vida urbana siempre que se tenga en cuenta tanto sus rasgos físicos y espaciales como sociales y culturales; en otras palabras las cualidades formales de los lugares públicos son muy relevantes para favorecer los vínculos entre las personas que viven en un territorio común, propiciando un espacio colectivo de convivencia entre grupos diferentes (Segovia y Jordán, 2005: 27). No obstante, se comprueba que en las periferias desfavorecidas “buena parte de las deficiencias

heredadas se mantienen o refuerzan por la falta de atención y reducido mantenimiento" (García Hernández 2017:3).

4. LOS POLÍGONOS DE VIVIENDA EN ESPAÑA

Los polígonos de vivienda se definen como las actuaciones urbanísticas que tienen el objetivo de construir un elevado número de viviendas de bajo coste, orientadas a resolver un problema de escasez de alojamiento y destinadas a una población de bajo nivel adquisitivo (Capel Sáez, 1983: 55). Estas construcciones añadieron nuevas tipologías edificatorias como la agrupación lineal de viviendas, la torre en vertical o las casas en hilera, incorporando una rápida gestión, mayor volumetría en las promociones y un proyecto de la edificación más flexible al ignorar la estructura urbana de la trama tradicional (Ferrer, 2008: 538).

En España el origen de estos bloques de vivienda coincide con la etapa dictatorial franquista y las primeras regulaciones de las viviendas protegidas con el propósito de acabar con la escasez de vivienda y absorber los núcleos de chabolismo que existían en las grandes ciudades españolas. Para dar una salida a esta situación de déficit de vivienda se crean una serie de leyes y organismos; en 1939 se promulgó la Ley de Viviendas Protegidas y se creó el Instituto Nacional de la Vivienda, posteriormente se reguló la Ley de Viviendas Bonificables en 1944 y diez años después la Ley de Vivienda de Renta Limitada. Esta última sentó las bases para incentivar las inversiones de la iniciativa privada en materia de viviendas de protección oficial, además de crearse una serie de Planes Nacionales de la Vivienda aprobados durante el régimen (Planes Nacionales de 1944-54, de 1956-60 y de 1961-76). Las actuaciones se realizaron a través del Instituto Nacional de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar y el Ministerio de Trabajo, simplificándose en 1957 esta vía administrativa mediante la creación del Ministerio de la Vivienda (Capel Sáez, 1983: 58; García Vázquez, 2015).

La apertura económica exterior de España desde principios de los años cincuenta y la finalización del aislamiento internacional en 1955 con la admisión en la ONU, propiciaron la llegada de ideas y tendencias urbanísticas desde el contexto europeo, marcando una nueva morfología a los futuros polígonos de viviendas, mediante la construcción de bloques abiertos (*open planning*), ganando así superficie para espacios verdes y equipamientos y eliminando la red viaria tradicional de pequeños viales por una red estructurante principal (Capel Sáez, 1983: 60; García Vázquez, 2015). Además

este periodo de desarrollismo económico, no solo se va a caracterizar por ser los años de máximo esplendor de los polígonos, sino también lo fueron por el caos urbanístico, la infravivienda y, sobre todo, la escasa calidad constructiva y urbanística de las operaciones orientadas a alojar a la clase trabajadora (Sánchez García y Plandiura Riba, 2003).

Desde la década de los cincuenta del siglo XX la construcción de viviendas de promoción pública se caracterizó por una tipología constructiva en bloque, intensificándose este tipo de construcción en masa en las décadas de los sesenta y setenta. Atendiendo a sus patrones constructivos se pueden diferenciar dos etapas, por un lado, las primeras barriadas de promoción pública construidas entre 1950-1965, caracterizados por ser bloques unitarios de viviendas de escasa volumetría, una escasez de espacios libres entre los edificios y como rasgo principal la mala calidad de sus materiales, traduciéndose con el paso del tiempo en viviendas con un elevado estado de deterioro. Por otro lado, los polígonos de vivienda de promoción pública entre 1965-1980 tratan de reflejar los modelos constructivos de ideas más funcionalistas y racionalistas, a través de una zonificación del área de los polígonos, el aumento en altura de los edificios, la importancia de las funciones de circulación o la indefinición del carácter público/privado de los espacios comunitarios, entre otros (Torres Gutiérrez, 2013: 161-162). En un sentido crítico estas actuaciones pueden considerarse un programa de emergencia social donde gran parte de las promociones se emplazaron en suelos periféricos como núcleos aislados de las áreas urbanas circundantes, añadiéndose a esta localización periférica otros factores como la falta de nexos de comunicación de viales principales, barreras urbanísticas, transporte público o la falta de equipamientos o dotaciones. Así estos polígonos se convirtieron en "áreas dormitorio" pues los residentes realizaban sus funciones básicas y primarias fuera de ellos (Gil Torres, M., 2002 tomado de Torres Gutiérrez, 2013: 213).

Respecto a la provisión de espacios públicos en las mencionadas promociones de viviendas sociales nuestra atención se centra en las actuaciones realizadas en torno a los años setenta y ochenta, periodo en el cual se construye el Polígono de Los Gladiolos. Como ha expuesto García García (2011), estos ámbitos se distinguen por una sobreabundancia de espacios libres donde destacan las plazas y las áreas peatonales. Las segundas son lugares de tránsito, diferenciados según tenga un carácter principal o secundario. Los espacios peatonales principales conforman canales de articulación y

circulación tanto entre las edificaciones, zonas de aparcamientos, y plazas como de entrada/salida fuera del polígono. Mientras que las áreas peatonales secundarias desempeñan el papel de conectores internos entre los edificios y los soportales de acceso a las viviendas, donde estas vías peatonales se unen con los soportales (eliminación de la primera planta para uso residencial) contribuyendo a difuminar la distinción entre lo público o privado. En cuanto a las plazas, generalmente abundan en superficie, pero en materia de mobiliario y dotaciones se caracterizan por una importante carencia de éstos (García García, 2011: 153).

5. POLÍGONO DE LOS GLADIOLOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

5.1 Formación y caracterización socio-demográfica del Polígono de Los Gladiolos

En 1956 la ciudad de Santa Cruz de Tenerife se encontraba dividida en dos sectores bien diferenciados, por un lado, un casco urbano consolidado y, por otro, amplios sectores de barrios de autoconstrucción y un amplio espacio periférico rústico. En lo referente a este último, localizado entre el Barranco de Santos y el Barranco del Hierro, quedó fuera del desarrollo urbanístico por su alta rentabilidad agraria, incrementándose su valor del suelo al estar localizado entre el casco urbano y el frente urbano periférico. La construcción de estos terrenos agrícolas se formuló a través de tres grandes sectores: el primero, donde se centrará nuestro estudio, el de Pérez Armas-Camino del Hierro; el segundo, el de Reyes Católicos- La Salle y el tercero, el de Pérez Armas-Avenida de Bélgica (García Herrera y Pulido Mañes, 1970: 25; Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1983: 104).

El Polígono de Los Gladiolos, construido en el último tercio del siglo XX, tuvo su origen en el Plan Parcial de Los Gladiolos, redactado por los arquitectos L. Cabrera Sánchez Real, J. Díaz Llanos y V. Saavedra Martínez. Aprobado en 1963 por la Comisión Central de Urbanismo, coincidió con la aprobación ese mismo año del Plan Parcial de Ofra, ambos financiados por la Administración Pública a través del Instituto Nacional de la Vivienda (González Chávez, 1992: 1055).

En el caso de Los Gladiolos, si bien su planeamiento fue aprobado en 1963 no se ejecutó hasta mediados de los años setenta. Este intervalo temporal de más de diez años, desde la aprobación del Plan Parcial hasta la ejecución de obra en 1976, se debió a la imposibilidad por parte del Ministerio de la Vivienda de expropiar los terrenos ante la oposición de los propietarios; estos presentaron en 1966 un recurso contencioso-

administrativo ante el Tribunal Supremo reclamando un justiprecio de las parcelas a expropiar. En 1971 el Tribunal Supremo falló a favor de los propietarios, reconociendo que el Ministerio había incurrido en un defecto de forma, imponiéndole las siguientes indemnizaciones: *"Unión de Autobuses, S. L.», 1.542.846,96 pesetas; a. don Manuel Hernández Suárez, 15.584.606 pesetas; a los herederos de «Dorta», 6.421.931,86 pesetas; a don Jacinto Lorenzo Rodríguez. 1.821.734,73 pesetas, y a «Canarias, S. A.», 611.476,20 pesetas"* (García Herrera, 1981: 169; Boletín Oficial del Estado, núm. 160, 6 de julio de 1971).

En este periodo desde la aprobación del Plan Parcial hasta la resolución judicial, el sector experimentó una significativa revalorización pues el precio del metro cuadrado pasó de 104 ptas. /m² en 1963 a 1.474,5 ptas. /m² en 1976; es decir, pasó de ser inicialmente un solar periférico a convertirse en una parcela revalorizada, bien comunicada y envuelta por la nueva trama urbana (García Herrera, 1981: 177).

En el momento de su aprobación, el ámbito del futuro polígono ya contaba con edificaciones de promociones públicas anteriores a los años sesenta. Estas construcciones, que formaban parte de la primera periferia de la ciudad desarrollada entre 1940-1960, se encuentran localizadas sobre todo en el sector meridional como son las viviendas de Divina Pastora, las 115 viviendas de Nuestra Señora de la Candelaria y

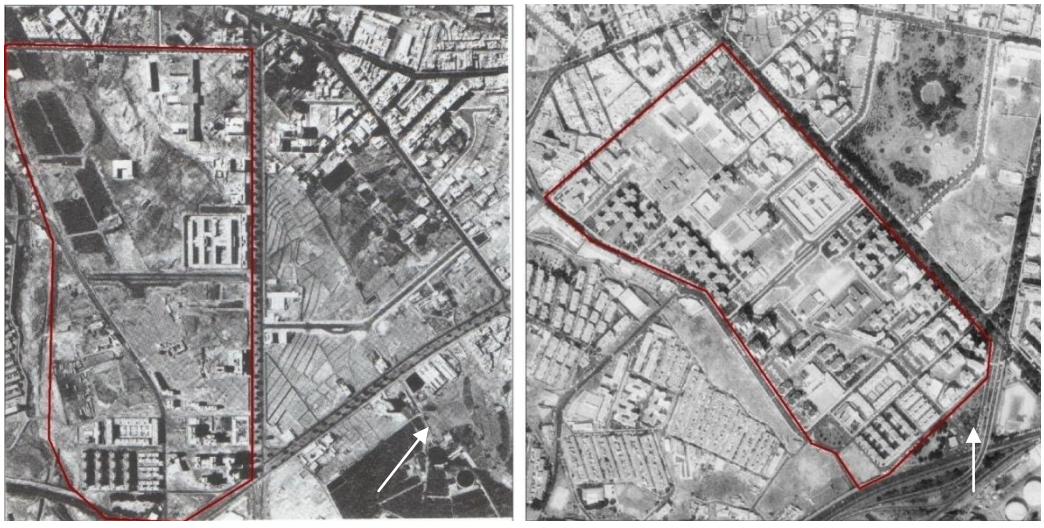

Figura 1: Área del futuro Polígono de Los Gladiolos en 1961 antes de la aprobación del Plan Parcial de 1963. Fuente: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (1983). Construir la Ciudad. Elaboración propia.

Figura 2: Polígono de Los Gladiolos tras la finalización de ejecución de obra en 1980. Fuente: Fototeca Digital del Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento. Gobierno de España. Elaboración propia.

el grupo de 144 viviendas de José Antonio, además del grupo de viviendas de CEPSA y la edificación de la antigua harinera. En el espacio correspondiente del sector norte se encontraba ya edificada la infraestructura de la antigua cárcel y otras edificaciones dispersas (PGOU Tomo 2.4, 2013: 9-15).

El Polígono de Los Gladiolos, adscrito al área administrativa del Barrio de Los Gladiolos, está conformado por un total de 1424 viviendas divididas en treinta y dos bloques, construidos entre 1975-1980 y fueron destinadas a clases obreras o de bajo nivel adquisitivo. Estas viviendas se empezaron a adjudicar desde 1979 en régimen de compraventa por parte del Instituto Nacional de la Vivienda; en el contrato se especificaba el pago de una cuota mensual durante un plazo de treinta años con el fin de cederse en propiedad. Su morfología está compuesta por la estructura de bloque abierto con tipología de torre que se enlazan el uno al otro formando patios interiores, éstos presentan diferentes alturas que van desde unidades de tres, seis, ocho, diez y doce plantas. La característica fundamental del polígono es la independencia de la edificación respecto a la calle, pues su organización interna no se realiza mediante una estructura de viario público tradicional, sino que es sustentada por espacios peatonales, áreas ajardinadas, plazas y aparcamientos en superficie. La red viaria está emplazada al exterior del Polígono por la Avenida Benito Pérez Armas al este, al oeste la Calle García Ramos y la Calle Alcalde Mandillo Tejera, al norte la Calle Simón Bolívar y al sur la Avenida Reyes Católicos con la conexión a la TF-5; como nexo interior destaca la Calle Ganivet que divide el área y el Polígono de Los Gladiolos en dos sectores, al norte el sector Los Gladiolos-Institutos y al sur el sector Los Gladiolos-Divina Pastora (ver figura 3) (PGOU Tomo 2.4, 2013: 9).

Respecto a las características socio-demográficas, el Barrio de Los Gladiolos es una de las doce Áreas Estadísticas Vulnerables (AEV) identificadas en Santa Cruz de Tenerife según el Atlas de Vulnerabilidad Urbana efectuado por el Ministerio de Fomento en el año 2011 de acuerdo con los datos del censo de población y viviendas de 2001. Según el Atlas de Vulnerabilidad Urbana, un "barrio vulnerable" se refiere a un conjunto urbano de cierta homogeneidad y continuidad urbanística, vinculado siempre a un Área Estadística Vulnerable (AEV), que pretende establecer una delimitación urbanística que se corresponda con una realidad física y morfológica. En el caso que nos ocupa la delimitación superficial del AEV y del barrio vulnerable son coincidentes, siendo el

Polígono una de las piezas urbanas que los integran (junto con los grupos de viviendas mencionados más arriba).

Así pues, el Polígono de Los Gladiolos donde se incluye dentro de la categoría de

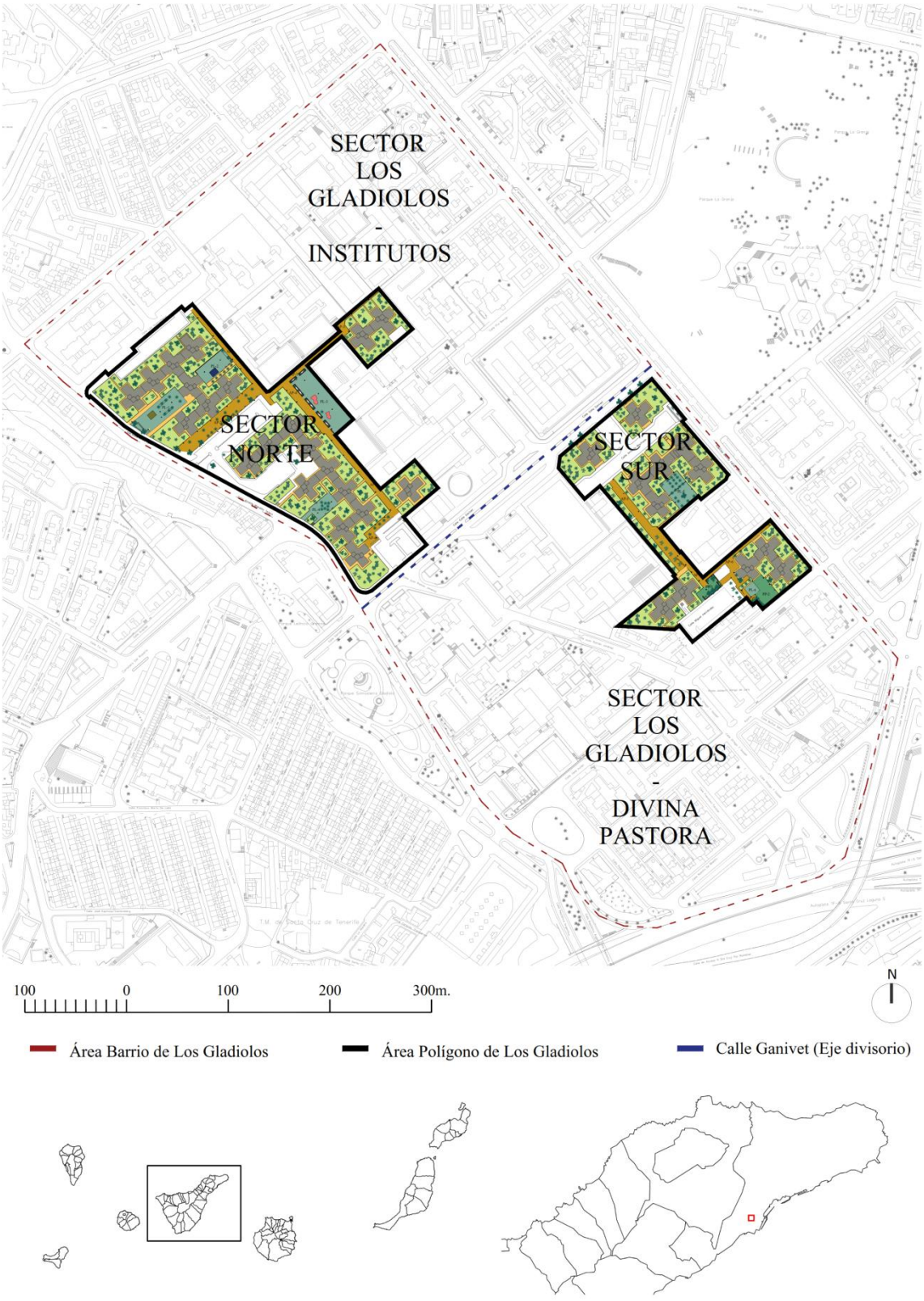

Figura 3: Localización y zonificación del Barrio y el Polígono de Los Gladiolos. Elaboración propia.

"barrio vulnerable" al superar los índices de vulnerabilidad socioeconómica, socio-demográfica y residencial. En este trabajo se utiliza la información del AEV Los Gladiolos, obtenidos del Atlas de Vulnerabilidad Urbana 2011, para aproximarnos a los rasgos socio-demográficos del Polígono de Los Gladiolos.

En el 2017 tiene una población total de unos 7.522 habitantes de los cuales el mayor peso poblacional recae sobre la población de entre 40-54 años (Ayto. Santa Cruz de Tenerife). Los datos correspondientes a los indicadores de vulnerabilidad nos indican que el barrio presenta una acusada vulnerabilidad socioeconómica superando en todos los indicadores del promedio municipal: una tasa de paro de un 42,67% con respecto a un 35,13% de media del municipio, además de tener un porcentaje de ocupados no cualificados (14,61%) y población sin estudios (12,97%) que superan los valores municipales (Fuente: Atlas de Vulnerabilidad, 2011).

En cambio esta situación es más leve en las otras categorías. Así en el ámbito de la vulnerabilidad socio-demográfica solo destaca la proporción de hogares unipersonales de mayores de 65 años con un 10,18% con respecto a un 7,97% de hogares a escala municipal, valores por el cual se le ha otorgado la categoría de "barrio vulnerable". En cuanto a la vulnerabilidad residencial cabe mencionar el indicador de viviendas sin cuarto de aseo con inodoro (1,54%), aunque este indicador corresponderá a otros grupos de viviendas más antiguos (las viviendas de Divina Pastora, las de Nuestra Señora de la Candelaria y el grupo de viviendas de José Antonio) y no tanto al Polígono. Tenemos que tener en cuenta que estos valores son cercanos al periodo de crisis que afecto a España desde el año 2008, probablemente estos datos hayan empeorado hasta las fechas actuales, sobre todo el relacionado con las tasas de paro (Fuente: Atlas Vulnerabilidad, 2011).

Si tenemos presente los datos expuestos anteriormente sobre las variables sociales y económicas de este lugar, pero le añadimos además la dimensión físico-espacial de sus espacios públicos, en concreto, el análisis de sus características formales, nos puede dar otro indicador más que refuerce o no el establecimiento de esta zona como "barrio vulnerable" (García Hernández, 2017: 27).

5.2 Los espacios públicos del Polígono de Los Gladiolos. Sus cualidades formales

En la estructura y organización espacial del Polígono de Los Gladiolos, los espacios públicos con un total de 11.316 m² (cuadro 1) desempeñan un protagonismo muy importante al funcionar como nexos de unión y comunicación entre las edificaciones y el conjunto del polígono. Este protagonismo es debido al elevado índice de edificabilidad del área, con torres que van desde seis a doce plantas.

Como se explicó anteriormente hemos realizado una clasificación de los espacios públicos del Polígono de Los Gladiolos: áreas ajardinadas, espacios peatonales de primer y segundo orden y plazas. Al ser las plazas y zonas peatonales de primer orden los únicos lugares en lo que es posible realizar actividades de relación, aunque muy condicionados por sus rasgos formales, el análisis se centra en estas dos categorías.

Cabe puntualizar que respecto a los espacios peatonales de segundo orden inicialmente creaban una red de comunicación interna entre los soportales de las edificaciones y los diferentes espacios del polígono. Pero en la actualidad, la mayoría de estos pasajes, al igual que las áreas ajardinadas, han sido cerrados; en consecuencia buena parte de estas vías han dejado de funcionar como un engranaje interno para convertirse en espacios residuales, cerrados y mal integrados. En definitiva, zonas sin una funcionalidad clara y sin cualidades para ser un espacio donde poder realizar pautas de encuentro o relación, por lo que la población no logra identificarse, provocando su deterioro y marginación. En el caso de las plazas, éstas presentan algunas similitudes con las existentes en los barrios de Santa Clara y Añaza: unas condiciones muy deficientes en sus cualidades formales, escasa dotación e insuficiente mantenimiento, y carecen de nombre oficial (García Hernández, 2017: 13-26).

En nuestro análisis examinamos en detalle cada uno de los espacios públicos del Polígono, planteando cuestiones comunes sobre las características formales (aspectos de carácter físico, forma, diseño, accesibilidad, iluminación, etc.), además de factores de gestión como el grado de mantenimiento y limpieza de estos entornos.

La presentación de los rasgos mencionados se ordena en dos apartados que corresponden a las dos zonas en que se divide el polígono. Esta segmentación responde tanto a la propia organización espacial como a las diferentes cualidades de sus espacios públicos. La zona norte, con una superficie de 7.775 m^2, dispone de una proporción mayor de plazas y de espacios peatonales, su delimitación es más precisa; y su estado de mantenimiento (referente a mejoras puntuales en su pavimento, pinturas murales, etc.) y

cantidad en el mobiliario hacen que cumplan con unas funciones básicas como espacio público. En cambio, en el sector sur, no se tiene tan clara la delimitación de sus espacios que ocupan 3541 m^2, surgiendo además de la categorización de plazas y áreas peatonales (primer y segundo orden), los espacios de plaza-pasaje donde las vías peatonales de primer orden se abren y conforman un espacio abierto que podría funcionar a modo de plaza, pero que sigue teniendo la especificidad de lugar de tránsito. De igual modo estos espacios no presentan equipamientos infantiles o deportivos y la inexistencia de mobiliario con tan solo dos bancos en uno de estos lugares. Tal situación de carencia puede deberse a la ausencia de trabajos de rehabilitación pues, a excepción de una vía peatonal de primer orden, estos lugares se encuentran con la misma pavimentación e iluminación de cuando se formó el polígono, a diferencia de los espacios públicos del sector norte que fueron objeto de un plan de mejora y embellecimiento en el año 2005 (Periódico El Día, 2005).

Cuadro 1. **Red de espacios públicos del Polígono Los Gladiolos**

Nombre	Superficie m²	Vegetación	Firme	Dotaciones
Sector norte				
Plaza 1 (PL-1)	1040	Arbórea interior y laterales de la plaza	Hormigón	Banco, papelera, parque de mayores y farolas
Plaza 2 (PL-2)	570	Arbórea laterales de la plaza	Hormigón	Bancos, farolas y zona infantil
Plaza 3 (PL-3)	1645	Arbórea laterales de la plaza	Hormigón	Banco, papeleras, zona deportiva y farolas
Plaza 4 (PL-4)	465	Arbórea interior y laterales de la plaza	Hormigón	Bancos, papelera y farolas
Área peatonal primer orden (AP-1)	629	Árborea lateral de la vía	Hormigón	Farolas y mural
Área peatonal primer orden (AP-2)	1227	Arbórea interior y lateral de la vía	Hormigón	Bancos, papeleras y farolas
Área peatonal primer orden (AP-3)	736	Arbórea lateral de la vía	Hormigón	Farolas y mural
Área peatonal primer orden (AP-4)	1463	Arbórea lateral de la vía	Hormigón	Farolas
Sector sur				
Plaza 5 (PL-5)	735	Arbórea interior y laterales de la plaza	Losetas	Farolas
Plaza 6 (PL-6)	121		Losetas	
Área peatonal primer orden (AP-5)	1250	Arbórea laterales de la vía	Hormigón	Escalones a modo de bancos y farolas
Área peatonal de primer orden (AP-6)	686	Arbórea laterales de la vía	Losetas	Farolas
Plaza pasaje (PP-1)	313	Arbórea interior del espacio	Losetas	Farolas
Plaza pasaje (PP-2)	436	Arbórea exterior del espacio	Losetas	Bancos y farolas

Fuente: Adaptación a partir de García Hernández (2017). Elaboración propia.

Por último, al no existir ninguna identificación oficial de sus espacios públicos se ha procedido a su clasificación mediante una nomenclatura.

5.2.1. Los espacios públicos del sector norte

Como se señaló anteriormente se analizan las plazas y las áreas peatonales de primer orden.

Respecto a las plazas, se han identificado cuatro en esta zona. La primera de denominado como **PL-1** (figuras 4 y 5) es un recinto rectangular que presenta una pavimentación de hormigón. Es una plaza cerrada, delimitada mediante vallas dispuestas a su alrededor; dicho cerramiento impide que se forme un conjunto integrado por la plaza, zonas peatonales de segundo orden y los soportales de las edificaciones. A este lugar se accede mediante un único punto que lo conecta con la calle exterior (Calle Alcalde Mandillo Tejera) con este espacio, a través de escaleras y rampa que salvaguardan la diferencia de cota con la calle. La plaza dispone de barandillas para facilitar el acceso a personas con una mayor dificultad motriz. La presencia de vegetación es principalmente arbórea mediante palmeras y ficus, ubicándose en la entrada y parte media de ésta. Este espacio con una dimensión de 1040 m² es la segunda en tamaño, consta de un exiguo mobiliario: un solo banco con

Figura 4: Perspectiva de la PL-1. Fuente: El autor.

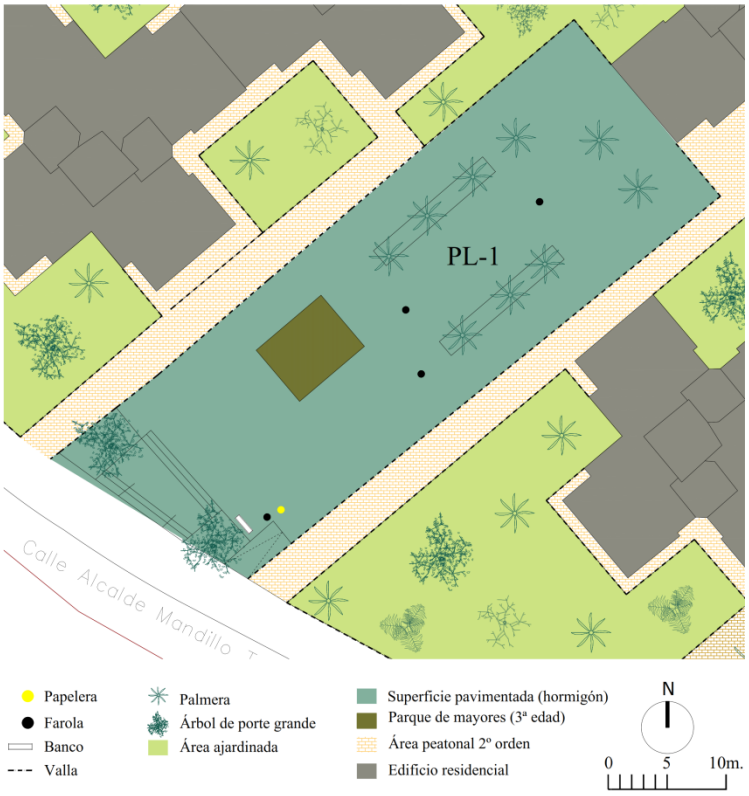

Figura 5: Esquema de la planta de PL-1. Elaboración propia.

respaldo y reposabrazos, una papelera, un parque de mayores (3ª edad) y cuatro farolas, observando que la mayor parte de este mobiliario se encuentra en un deficiente estado de mantenimiento al igual que la limpieza de la plaza. La sensación general que nos da este ámbito es de un espacio que permite un control visual del entorno, pero a su vez, esa sensación también se pierde al estar rodeado por las edificaciones y sentirse "observado sin poder ver". Teniendo en cuanta su mobiliario, esta plaza presenta importantes déficits como lugar de relación, ya que la presencia de un solo banco no permite zonas para la estancia o el encuentro, además la falta de limpieza es otro indicador más que no hacen atractivo este espacio.

La segunda plaza clasificada como **PL-2** (figuras 6 y 7) es un espacio rectangular con unas proporciones de 570 m² y un firme de hormigón. Su acceso se realiza a través de un pasaje peatonal de primer orden mediante una rampa y escaleras que salvan el pequeño desnivel de altura en referencia al paso peatonal. Estos accesos se encuentran a dos de sus lados y presentan barandas para facilitar la accesibilidad a los usuarios. Está delimitada por las edificaciones, jardineras, vallas y un espacio peatonal de segundo orden que la envuelven, asimismo, se compone como un espacio abierto donde se encuentra la única zona de juegos infantiles que dispone el polígono. Sin

Figura 6: Perspectiva de la PL-2. Fuente: El autor.

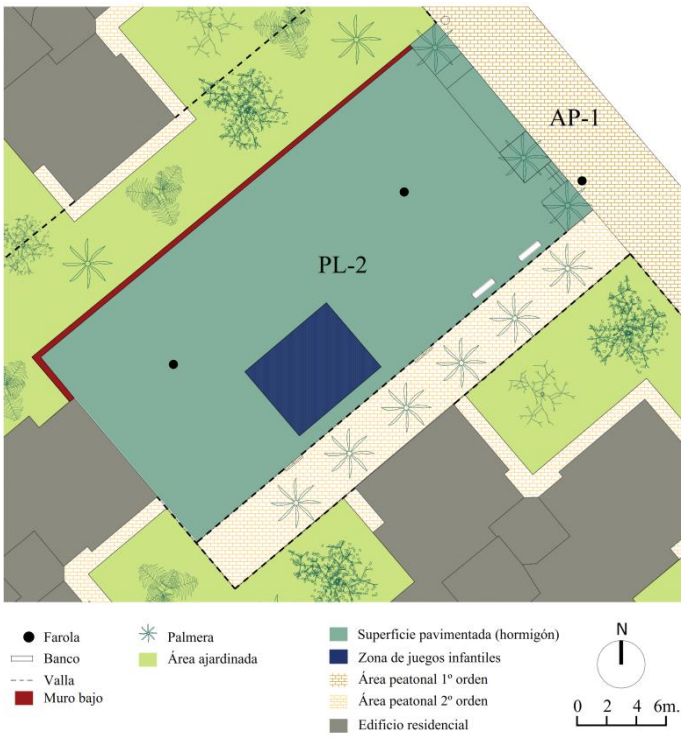

Figura 7: Esquema de la planta PL-2. Elaboración propia.

embargo, su escaso mantenimiento unido a una oferta recreativa muy básica hace que no sea un reclamo para los vecinos. El mobiliario se reduce a dos bancos con respaldo y reposabrazos y dos farolas. La falta de limpieza unida a la inexistencia de papeleras genera un ambiente con una elevada suciedad, sobre todo en las zonas ajardinadas. La disposición de los espacios verdes alrededor de la plaza y el hecho de estar flanqueada por edificios de más de ocho plantas, permite que ésta disfrute de una importante proporción de sombra a primeras y últimas horas del día, siendo, por el contrario, un espacio demasiado soleado al mediodía.

La tercera plaza clasificada como **PL-3** (figuras 8 y 9), es el espacio abierto de mayor tamaño de todo el polígono con unos 1645 m²; consiste en un continuo firme de hormigón de forma rectangular que se integra perfectamente con dos áreas peatonales de primer orden. Está delimitada por dos de sus lados por un mural que mejora la visión estética del entorno, y, por los otros dos, por un conjunto de jardineras con palmerales que le dan su forma rectangular. Es un lugar de muy uniforme y de gran amplitud, cuya monotonía se rompe por una zona de actividades deportivas en un mal estado de mantenimiento. Su buena

Figura 8: Perspectiva de la PL-3. Fuente: El autor.

Figura 9: Esquema de la planta PL-3. Elaboración propia.

conexión con los pasos peatonales de primer orden permite la accesibilidad a todo tipo de usuarios (incluidos los que tienen movilidad reducida), aunque desde el punto de vista de sus dotaciones se caracteriza por la ausencia de éstas con un único banco con respaldo y reposabrazos, dos papeleras y tres farolas. Esta carencia de bancos se podría complementar mediante los muros de las jardineras dispuestas en los laterales de la plaza, aunque su elevado grado de suciedad y olor por presencia de excrementos no permite este uso; por otro lado, al ser un espacio muy abierto y tener su vegetación ubicada en los laterales no permite lugares de alternancia entre sol y sombra que posibiliten una estancia prolongada.

La última plaza clasificada en el sector norte del polígono, que denominamos **PL-4** (figuras 10 y 11)**,** es un recinto cuadrangular compuesto por un suelo de hormigón y unas dimensiones de unos 465 m². A ella se accede a través de una vía exterior al polígono (Calle Alcalde Mandillo Tejera) mediante escaleras y rampa o por pasos peatonales de segundo orden que conectan con los inmuebles situados en torno a la plaza. El espacio está delimitado por las áreas ajardinadas, aunque el acceso a éstos no está posibilitado al

Figura 10: Perspectiva de la PL-4. Fuente: El autor.

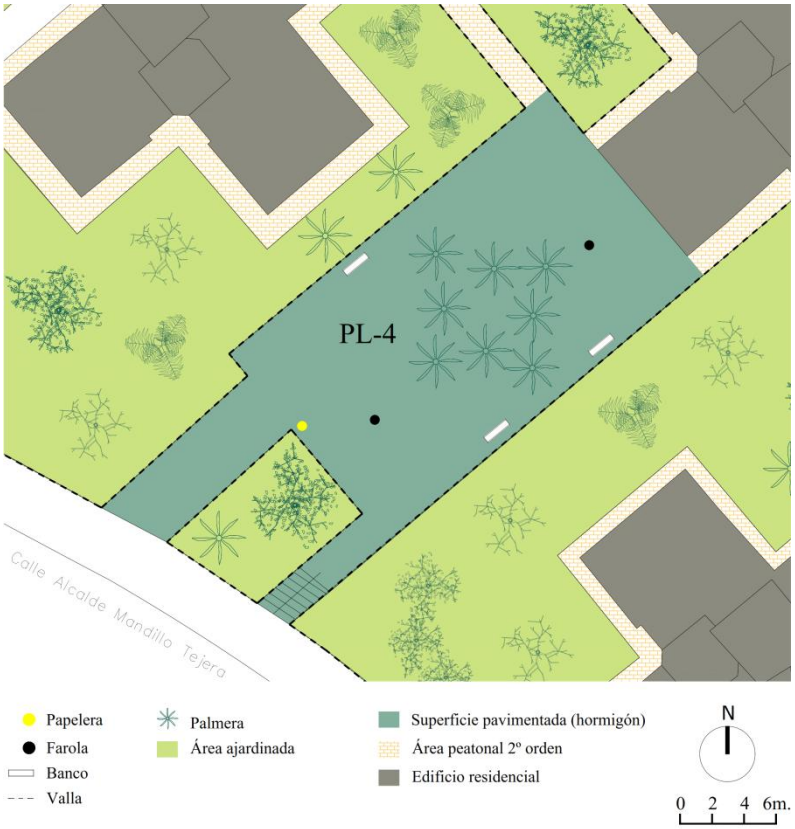

Figura 11: Esquema de la planta PL-4. Elaboración propia.

estar vallados. La plaza además tiene una adecuada presencia de vegetación dispuesta tanto en los laterales como en su parte central, compuesto por varias jardineras con palmeras. El mobiliario se reduce a tres bancos con respaldos y reposabrazos dispuestos en dos de sus márgenes, dos farolas a lo largo de la plaza y una única papelera junto a la entrada desde la vía exterior; no obstante, dada la situación de carencia que caracteriza a los espacios públicos del polígono, ésta puede considerarse una de las plazas mejor dotadas de mobiliario. En cuanto a su mantenimiento y limpieza se encuentra en un estado muy deficiente, donde el olor a excrementos en ocasiones te impide una buena estancia en este lugar.

En lo que se refiere a las zonas peatonales, tal y como se explicaba en la introducción de este apartado, en el conjunto del Polígono de los Gladiolos se van a distinguir dos categorías de espacios peatonales (primer y segundo orden), pero se estudian solamente las zonas peatonales de primer orden.

El sector norte presenta **cuatro vías peatonales de primer orden (AP-1, AP-2, AP-3 y AP-4)** (véase anexo: figura 23) que dan estructura y unen las distintas zonas del área norte del polígono mediante ejes que une sus cuatro puntos cardinales. Las vías están compuestas por un firme de hormigón y losetas que permite un buen acceso a todo tipo de usuarios. En los sectores que tienen un desnivel respecto al linde de la calle externa se ven solventadas mediante escaleras o rampas. Los pasajes se encuentran delimitados en sus laterales por áreas ajardinadas que sirven para dar una imagen más agradable al ámbito, además de proporcionar ambientes de sol y sombra en algunas partes. También en muchos de sus laterales están provistos de pinturas murales que potencian una mejora visual del entorno (figura 13). En cuanto a su diseño y mobiliario, son espacios donde domina la simpleza y monotonía, siendo difícil localizar zonas aptas para la estancia o encuentro. Este inconveniente se debe a la carencia de mobiliario y otros elementos que fomenten la permanencia en ellos, siendo

Figura 12: Perspectiva de la AP-2. Fuente: El autor.

ámbitos principalmente de circulación y de paseo. En este sentido, y tal como corresponde a su carácter de elemento urbanístico, funcionan como conectores de tránsito de los diferentes puntos del polígono, abarcando desde el punto de vista de las dotaciones varias farolas. Esta monotonía en sus características formales solo es interrumpida por el área peatonal de AP-2 (figura 12), al ser el único de estos cuatro espacios que dispone de zonas de descanso (tres bancos) e importantes sectores arbolados que permiten puntos de sol y sombra, posibilitando una estancia prolongada en él. De igual forma, es el único de estos pasos que contiene papeleras. Aún así, aunque este pasaje sea el más completo en relación con los otros tres, sigue teniendo una carencia importante en cuanto a la cantidad, ubicación y mantenimiento de su mobiliario. Por último, en el espacio AP-4 (figura 14) es frecuente encontrar coches aparcados en ambos laterales, a pesar de estar prohibido por el ayuntamiento a través de una señalización. Esta acción es criticada por varios vecinos

Figura 13: Perspectiva AP-1. Fuente: El autor.

Figura 14: Vista panorámica de los espacios: AP-3, AP-4 y PL-3. Fuente: El autor.

que ven una imprudencia aparcar en esta zona, ya que no posibilita la entrada por ejemplo de cualquier tipo de vehículo de emergencias.

5.2.2. Los espacios públicos del sector sur

A continuación se analizan los espacios públicos correspondientes al ámbito sur del polígono. Como ya sabemos, en este sector la delimitación de sus espacios públicos no está definida del todo. En este sector meridional hemos identificado dos espacios que denominamos plazas-pasajes (PP-1 y PP-2), caracterizadas por rasgos híbridos entre plaza y pasaje peatonal. Por su forma y extensión se acercan a la categoría de plazas, pero su función es la de una vía peatonal.

Referente a los espacios públicos categorizados como plazas hemos identificado un total de dos espacios. El primero, designado **PL-5** (figuras 15 y 16)**,** es un recinto rectangular de unos 735 m² compuesto por un firme de losetas. A la plaza se accede a través de un espacio peatonal de segundo orden. Presenta una zonificación en su parte media que divide la plaza en dos sectores, un fraccionamiento que refuerza una jardinera dispuesta linealmente. Este cambio de altura es solventado por la disposición de dos escaleras en cada extremo. El espacio está bien delimitado por su encajonamiento entre las áreas ajardinadas contiguas a las edificaciones que están alrededor, aunque el uso de éstas no está posibilitado debido a que están vallados. La disposición de jardineras en el recinto genera un espacio fragmentado porque impiden una visión de conjunto del lugar y dejan ámbitos fuera del alcance de la vista; esta distribución de la vegetación unida a la altura de los inmuebles que la rodean convierte a la plaza en un espacio que puede resultar

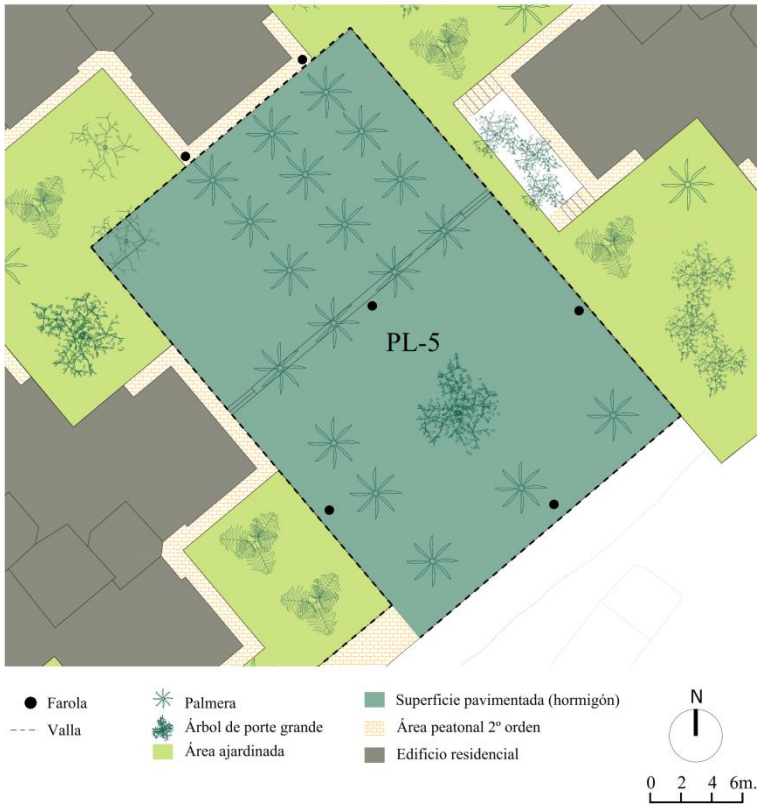

Figura 15: Esquema de la planta PL-5. Elaboración propia.

agobiante (figura 16). Desde el punto de vista de sus dotaciones se define por la total ausencia de mobiliario como áreas de descanso, papeleras o zonas de ocio, teniendo a su favor tan solo cuatro farolas. Esta carencia de áreas de descanso unido al bajo estado de mantenimiento (incluso abandono), limpieza, malos olores relacionados con excremento, hace que el lugar no sea nada atractivo para usarlo o realizar distintas actividades.

Figura 16: Perspectiva de la PL-5. Fuente: El autor.

La segunda existente en este sector, denominada **PL-6** (figuras 17 y 20) es una superficie cuadrangular de unos 121 m² con pavimentación de losetas y delimitado a través de muros de mediana altura. No cuenta con ningún tipo de mobiliario y, en las observaciones realizadas, no hemos apreciado usos que puedan definirla. Así se ha recurrido a la obtención de información mediante conversaciones informales a vecinos de la zona. De este modo hemos conocido que momentos anteriores este espacio había funcionado como una plaza con un equipamiento de juegos infantiles, retirándose tras deterioro por actos vandálicos. En visitas posteriores a este espacio, fuera ya del período

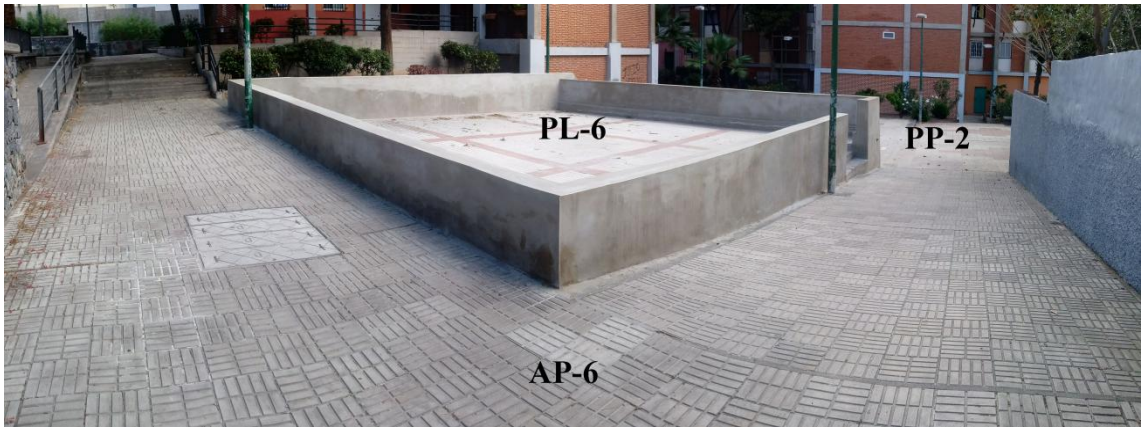

Figura 17: Vista panorámica de los espacios: PL-6, AP-6 y PP-2. Fuente: El autor.

de observación, se ha observado comprobado que el lugar se encuentra actualmente en obras para instalar de nuevo un parque infantil, actuación financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Es importante destacar que, con la mencionada dotación, esta plaza será el único referente de esparcimiento del sector del Polígono en el conjunto de sus espacios públicos.

En relación a los pasajes peatonales se identifican dos áreas de primer orden (véase anexo: figura 23). La primera, denominada AP-5 (figura 18) es un paseo que se configura de forma lineal de norte a sur (desde la calle Antonio Machado a la calle Miguel Hernández) y está compuesto por un firme de hormigón con unas dimensiones de unos 1250 m². Con firme de hormigón, se caracteriza por ser un corredor abierto; interrumpido en su parte media por la presencia de vegetación, se observa asimismo una zonificación debido a un cambio en el nivel del suelo. Esta pendiente es utilizada para generar, mediante escalones, un espacio que puede servir como área de descanso, siendo la única zona en este entorno que posibilita tal función. La presencia de vegetación se encuentra ubicada en los laterales y en el tramo final del eje dispuesta en jardineras. Predomina la vegetación arbórea que proporciona zonas de sol y sombra, aunque la ausencia de bancos y la deficiente limpieza dificultan la estancia prolongada en este espacio. Esta vía peatonal es un importante elemento urbanístico pues conecta los inmuebles residenciales y los aparcamientos de este sector, además de lindar con otra área peatonal de primer orden. La existencia de rampas adaptadas a los cambios de nivel del terreno permite la accesibilidad a una amplia diversidad de usuarios.

El siguiente eje peatonal de primer orden categorizado como **AP-6** (figura 18), es un espacio de unos 686 m² con pavimento de losetas que se divide en dos ámbitos, uno de forma lineal que enlaza el interior del polígono sur con la Avenida Benito Pérez Armas, y otro más extenso que conecta los aparcamientos, los bloques de vivienda y los espacios PP-2 y PL-6. Así pues, su funcionalidad es principalmente de comunicación interior y exterior del polígono.

Este pasaje, que está delimitado por los inmuebles residenciales y los aledaños de la antigua fábrica harinera., no ha tenido ninguna actuación de mejora en lo que se refiere a su pavimento. Al igual que el área peatonal AP-5, descrita más arriba, no dispone de ninguna clase de mobiliario donde poder relacionarse o realizar alguna actividad de esparcimiento. La presencia de vegetación se desarrolla en los márgenes, propiciando un ambiente más agradable.

Figura 18: Vista panorámica de los espacios: AP-5, AP-6 y PP1. Fuente: El autor.

Por último, en relación a los espacios abiertos que hemos denominado plazas pasaje se han identificado dos, por un lado, la **PP-1** (figuras 19 y 20) que se ha generado por el ensanchamiento de dos áreas peatonales de primer orden, es un ámbito rectangular de unos 313 m² con firme de losetas. Está integrada por uno de sus lados al eje peatonal AP-5 y permite, a través de una rampa y escaleras, la circulación hacia los aparcamientos e inmuebles situados en la calle Miguel Hernández. La plaza pasaje está delimitada mediante muros de mediana altura y jardineras dispuestas a su alrededor, que pueden funcionar como zonas de descanso al no contener ningún banco en todo el ámbito.

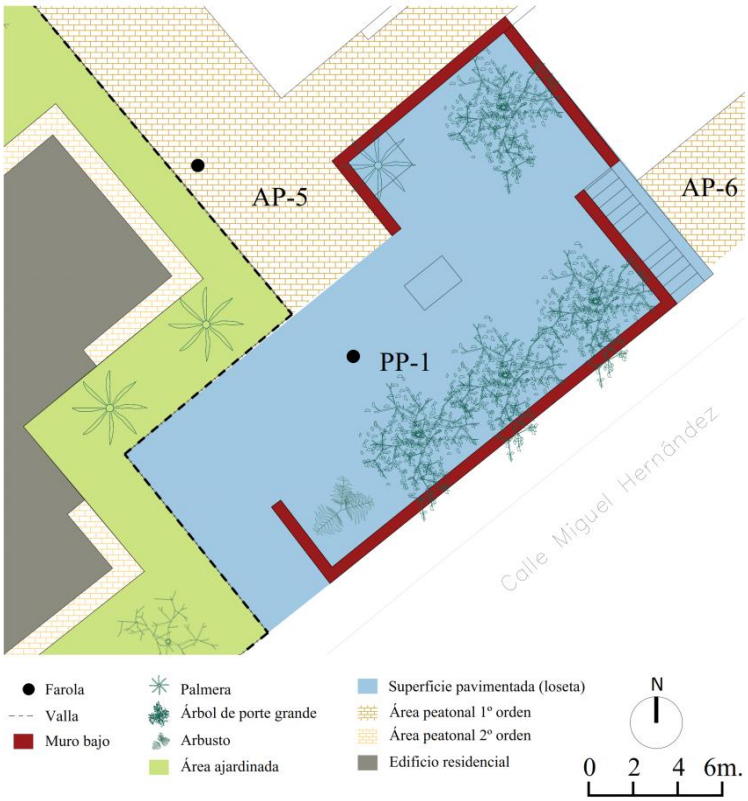

Figura 19: Esquema de la planta PP-1. Elaboración propia.

Figura 20: Vista panorámica del espacio PP-1. Fuente: El autor.

Por otro lado, el espacio denominado **PP-2** (figuras 21 y 22), tiene una superficie de 436 m² y una forma rectangular con un pavimento en losetas. Está delimitada por áreas ajardinadas de las edificaciones, muros de una plaza adyacente y con el linde de una calle exterior. A este espacio se accede mediante tres entradas, dos interiores mediante vías de primer y segundo orden y una vía exterior mediante una calle (Calle Valle Inclán) que linda con el polígono. Este espacio cumple una doble funcionalidad, como plaza y área peatonal a la vez, posibilitando una circulación entre la calle exterior y las diferentes áreas peatonales y edificaciones de alrededor. Se caracteriza por su monotonía y simpleza, con una pavimentación que solo es interrumpida por dos bancos con respaldos y reposabrazos y tres farolas, no conteniendo ninguna papelera. Su vegetación se encuentra a los bordes del espacio, posibilitando zonas de sol y sombra.

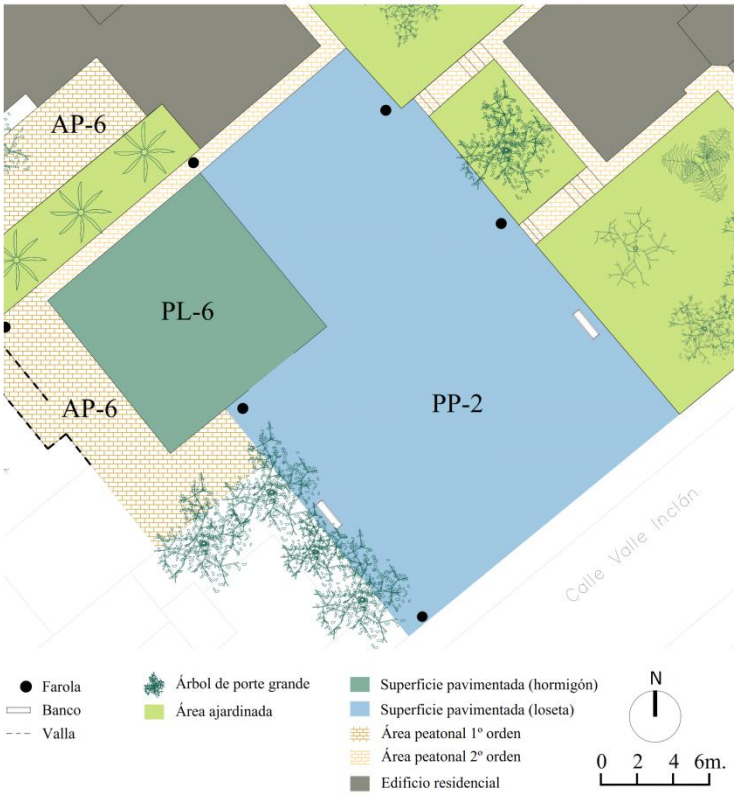

Figura 21: Esquema de la planta PP-2 y PL-6. Elaboración propia.

Figura 22: Vista panorámica del espacio PP-2. Fuente: El autor.

De manera complementaria al trabajo de observación directa, hemos tenido en cuenta la opinión de los vecinos a través de un cuestionario de preguntas abiertas. Hay que tener en cuenta que en los días que hemos realizado los cuestionarios (mañana y tarde) nos hemos encontrado con unos espacios vacíos, donde las personas transitan pero no se quedan en el lugar, viéndose situaciones de conversaciones esporádicas entre vecinos o el paseo de mascotas. Concretamente las plazas destacan por ser unos recintos sin apenas usuarios y donde la mayoría de las personas que hemos encontrado son de edad avanzada o parados de larga duración, no encontrando ninguna mujer. En cambio, en las zonas peatonales de primer orden se observa un importante flujo de personas pues son los espacios más utilizados por los vecinos debido a su funcionalidad.

La apreciación de los vecinos acerca de los rasgos formales de sus espacios públicos es negativa. Destacan sobre todo la falta de papeleras y de bancos, reclaman más zonas que posibiliten el descanso para personas mayores, así como zonas de juegos infantiles o de ocio que posibiliten un uso más frecuente de estos lugares. Desde el punto de vista de su mantenimiento y limpieza, la queja generalizada es la elevada suciedad, sobre todo de las plazas y zonas ajardinadas, solicitando que los servicios de limpieza municipal se realicen con más frecuencia. En materia de seguridad, la mayoría de los encuestados consideran a estos espacios seguros. Por último, se destaca también el uso generalizado de espacios públicos externos al polígono, propiciados por la búsqueda de lugares que oferten actividades que no se satisfacen en los espacios analizados (zonas deportivas, infantiles o de paseo).

6. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se desprende que la homogeneidad, la redundancia y la simpleza pueden ser tres palabras que expliquen las cualidades formales de los espacios públicos del Polígono de Los Gladiolos. En conjunto, los espacios peatonales de primer orden y las plazas presentan una constante monotonía y poca amabilidad en sus formas y mantenimiento, siendo percibidas como lugares poco amables para su uso. Esta homogeneidad y reiteración en el diseño de los espacios público se ve potenciada por la carencia de un mobiliario que permita e incentive la estancia, siendo junto al grado de limpieza, uno de los principales condicionantes para que estos lugares sean más atractivos para el paso que para la estancia. Además la ausencia de zonas que incentiven las actividades de paseo, juegos u ocio no favorece que se desarrolle la vida en ellos.

Por último, las mencionadas características no son homogéneas en el Polígono, pues en el sector sur a las deficiencias señaladas hay que añadir la casi inexistencia de plazas y el hecho de que gran parte de sus espacios no han sido objeto de mejoras en comparación con la zona norte. No obstante, la cercanía al Polígono de otros espacios de esparcimiento, como el Parque de La Granja, sugiere que la precariedad de sus espacios públicos hace que los residentes busquen otros lugares más atractivos y equipados.

7. BIBLIOGRAFÍA

Aramburu Otazu, M. (2008). "Uso y significados del espacio público"*Arquitectura, Ciudad y Entorno* 8, 143-151. Universidad Politécnica de Barcelona. Disponible en: https://upcommons.upc.edu/handle/2099/6586

Atlas de Vulnerabilidad Urbana (2011). Ficha estadística y ficha urbanística del Barrio de Los Gladiolos. Ministerio de Fomento. Disponible en: http://www.fomento.es/MFOM.BarriosVulnerables/static/fe/fe11_38038004.pdf

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (1983). *Construir la Ciudad*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Litografía A. Romero, S. A.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (2013). Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife. Tomo 2.4. Ordenación pormenorizada del ámbito ordenado según Decreto 82/2013, de 25 de julio. Santa Cruz de Tenerife.

Boletín Oficial del Estado de 6 de julio de 1971. Número 160. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Gobierno de España. Disponible en:https://www.boe.es/boe/dias/1971/07/06/pdfs/A11131-11132.pdf

Borja, J. (1998). "Ciudadanía y espacio público".*Ambiente y Desarrollo.* Vol XIV, 13-22. Barcelona.

Borja, J y Muxí Z. (2003). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Diputación de Barcelona, Barcelona.

Busso, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. *Documento presentado en el Seminario Internacional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe" (Santiago de Chile, 20 y 21 de junio), inédito*.

Capel Sáez, H. (1983). *Capitalismo y morfología urbana en España. Barcelona*. 4. Ed.

Díaz Rodríguez, Mª del C y Herrera García, L. M. (2010). La Plaza del Príncipe en Santa Cruz de Tenerife: génesis y situación de un espacio público en el centro histórico/Plaza del Príncipe in Santa Cruz de Tenerife: origins and current state of a public space in the historical center. *Coloquios de Historia Canario Americana*.

Díaz, F., & Ortiz, A. (2003). Ciudad e inmigración: uso y apropiación del espacio público en Barcelona. *La ciudad: nuevos procesos, nuevas respuestas. Universidad de León, España*, 399-408.

Ferrer, A. (2008). Vivienda y vivienda social en el área metropolitana de Barcelona. Una visión retrospectiva. *Vivienda y sociedad. Nuevas demandas, nuevos instrumentos, Editorial Milenio, Lleida*, 537-558.

García Espuche, A. (1999). La reconquestad'Europa. Per quèl'espaipúblic? Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.

García, A. G. (2011). *La calle a escena: el sistema de espacio público de Sevilla y su entorno metropolitano, retos y posibilidades*. Oficina del Plan Estratégico Sevilla 2020. Ayuntamiento de Sevilla.

García-Hernández, J. S. (2017). 571. El espacio público en periferias desfavorecidas: Tenerife. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, *21*. Disponible en: http://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/19719

García Herrera, L. M. (1981). *Santa Cruz de Tenerife, la formación de la ciudad marginal*. Aula de Cultura de Tenerife.

García Herrera, L. M y Pulido Mañes, T. (1982). Los procesos de crecimiento urbano en la periferia de Santa Cruz de Tenerife. *Ciudad y Territorio*.

García Ramón, M. D., Ortiz, A., y Prats, M. (2014). *Espacios Públicos, Género y diversidad*. Icaria, Barcelona.

García Vázquez, C. (2015). La obsolescencia de las tipologías de vivienda de los polígonos residenciales construidos entre 1950 y 1976. Desajustes con la realidad sociocultural contemporánea. *Informes de la Construcción*. Disponible en::http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/4066/4656

González Chávez, C. M. (1992). Planeamientos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en la segunda mitad del siglo XX. *Coloquios de Historia Canario Americana*, 1052-1055. Obtenido en la Memoria Digital de Canarias, Universidad de las Palmas de Gran Canaria: http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/coloquios/id/649/rec/8

Kolektiboa, H. (2010). Manual de análisis urbano. *Género y vida cotidiana, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz*.

Periódico El Día (2005). Noticia encontrada en: http://eldia.es/santacruz/2005-11-11/3-lifting-Gladiolos.htm

Plandiuria Riba, R y Sánchez García, A. B. (2003). La provisionalidad del régimen de protección de la vivienda pública en España. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*:http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(090).htm

Saraví, G. A. (2004). Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural. *Revista de la CEPAL*, nº83.

Segovia, O. y Jordán Fuchs, R. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. CEPAL. Obtenido en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5660/S0501090_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Perahia, R. (2007). Las ciudades y su espacio público. IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la Geografía y las Ciencias Sociales. Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Porto Alegre. Disponible en: http://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm

Torres Gutiérrez, F. J. (2013). Segregación urbana y exclusión social en Sevilla. El paradigma Polígono Sur.

Viviescas, F. (1997). Espacio Público: Imaginación y planeación urbana. *La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado: Bogotá: Documentos Barrio Taller*, *8*.

8. ANEXOS

FICHA: DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL SECTOR NORTE

Fecha y hora de la observación:

Nombre y Localización:

Descripción del entorno:

- Tipología/forma del espacio:
  - Tipo:

  - Rasgos físicos:

- Permite vigilancia natural: ☐ SÍ ☐ NO

- Vídeo vigilancia: ☐ SÍ ☐ NO

- ¿Existe una zonificación del espacio?: ☐ SÍ ☐ NO

- Accesos:

- Barreras arquitectónicas: ☐ SÍ ☐ NO

- Áreas ajardinadas: ☐ SÍ ☐ NO
  (Tipo de vegetación y disposición, sistemas de riego, existencia de zonas de sol/sombra)

- Mobiliario:
  Bancos:
  (Número, disposición, materiales)

- Farolas:
  (Número, disposición, tipología)

- Papeleras:
  (Número, disposición)

- Mesas y sillas:
  (Número, disposición, materiales)

- Zona de juegos infantiles / zona deportiva: ☐ SÍ ☐ NO

- Estado y mantenimiento del espacio:
  (Mantenimiento, grado de limpieza, existencia de graffitis)

- Elementos ajenos al espacio público pero integrados o anexos:
  (Viviendas, edificios públicos,etc.):

- Sensación general del espacio público:

CUESTIONARIO

Espacios públicos del Polígono de Los Gladiolos

☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Edad

1. ¿Frecuenta usted los espacios públicos de Los Gladiolos (Plazas o zonas peatonales)?

   ☐ Mucho ☐ Bastante ☐ Poco ☐ Nada

   ¿Por qué?

2. ¿Cuáles de estos espacios frecuenta?

3. ¿Por qué acude a este espacio?

   ☐ Estancia ☐ Juego ☐ Cercanía ☐ Comodidad ☐ Paseo

   ☐ Ocio ☐ Le agrada

   Otros: _____

4. ¿Cómo percibe el estado de limpieza y mantenimiento del espacio?

   ☐ Muy Bueno ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

   ☐ Muy malo

¿Por qué?

5. ¿Considera usted que este espacio cumple con las necesidades básicas en materia de mobiliario (bancos, papeleras, iluminación, áreas de juego, etc.)?

☐ Si ☐ No

¿Cuáles?

6. Cómo percibe usted este espacio o espacios?

☐ Muy seguro ☐ Seguro ☐ Medianamente seguro

☐ Inseguro ☐ Muy inseguro

7. ¿Frecuenta usted otros espacios públicos fuera del polígono?

☐ Si ☐ No

¿Cuáles? _____

¿Por qué?

Figura 23. Plano General del Polígono de Los Gladiolos. Elaboración propia.